

AUTORIZACIÓN DE INICIO Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE UNA AUDITORIA DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS DEL PUESTO DE USUARIO Y DE COMUNICACIONES DE SEGITTUR.

1. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: La necesidad del presente expediente es la contratación de un servicio de auditoría de los distintos servicios tecnológicos bajo dicho contrato, así como la identificación de mejoras en dichos servicios, para permitir a SEGITTUR alcanzar los objetivos asignados a la Sociedad. En concreto, debe dimensionar y diseñar los servicios, así como, su contratación. Todo ello, con el objetivo de mejorar la eficiencia de los servicios y optimizar el uso de los recursos.

2.

PROYECTO: 3.05

- **3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** El objeto de la contratación es la realización de una auditoria de los servicios de gestión y soporte microinformático o del puesto de usuario, así como de las comunicaciones de SEGITTUR.
- 4. IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Contar con un proveedor que tenga la experiencia y disponga de la infraestructura y medios personales, así como materiales adecuados necesarios para atender los servicios que son objeto de la presente contratación, esta auditoría permite analizar los distintos servicios tecnológicos que podrán estar bajo un mismo contrato, para permitir a SEGITTUR alcanzar los objetivos asignados a la Sociedad. En concreto la contratación de los servicios asociados al puesto de usuario y a las comunicaciones de la Sociedad.
- 5. IMPORTE MÁXIMO A DESTINAR: El importe máximo previsto para la prestación del servicio de ha estimado en:

Presupuesto Base de licitación 24.200,00€ IVA incluido. Valor estimado del contrato: 20.000,00€ IVA no incluido.

- **6. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** La duración de esta contratación será de 4 meses a contar desde la fecha aceptación del correspondiente presupuesto.
- **7. INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES**: La presente propuesta de inicio de contratación y aprobación de expediente, a juicio de los abajo firmantes, no supone conflicto de intereses con los altos cargos de la sociedad.
- 8. FORMA, JUSTIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

La contratación se realizará por procedimiento abierto simplificado abrevidado conforme el artículo ... de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Órgano proponente: Dirección. Área de DNNT. Laura Flores Iglesias

Conforme: existencia y reserva de crédito: Dirección de Administración y Finanzas: Rafael Cardona Ayuso

Órgano de Contratación: Presidente: Enrique Martínez Marín.

Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S. A. M. P.

Paseo de la Castellana 135, 16ª planta 28046 Madrid Tel. 91 443 07 07 Fax 91 443 04 17

Página 1



FIRMANTE(3): ENRIQUE MARTÍNEZ MARÍN | FECHA: 04/03/2024 13:24 | Sin acción específica